

Pedir la guía.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DPC - 1215

Bogotá, D.C.

Doctor
JUAN CAMILO MORENO ACOSTA
Gerente
TERRA ZONA FRANCA INGENIEROS S.A.S.
Carrera 100 No 43 - 770 LT G 110
Apartado - Antioquia



MinCIT

2-2017-018198 REF: 1-2017-014930
2017-09-18 08:50:58 AM FOL: 1
MEDIO: Postexpress ANE:
REM: NATALIA GARCIA LOPEZ
DES: TERRA Z F INGENIEROS SAS

Asunto: Requerimiento acreditación del cumplimiento de sus obligación y/o requisitos

Apreciado Doctor,

Mediante oficio 1-2017-014930 el señor Juan C Lemaitre en su condición de Representante Legal de la Zona Franca de Cartagena informó a este Ministerio acerca de la solicitud voluntaria de descalificación que usted ha presentado.

Al respecto, se observa que el artículo 83 "(...) *Causales y procedimiento para la pérdida de la calificación de los usuarios. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ordenara al usuario operador declarar la pérdida de la calificación del usuario industrial de bienes y/o servicios o del usuario comercial de una zona franca permanente por cualquiera de las siguientes causales:*

(...) 5. Por solicitud voluntaria del usuario industrial de bienes y/o servicios o comercial (...)".

Con lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 4 del mismo artículo 83, cuando el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene conocimiento de la posible ocurrencia de alguna de las causales de pérdida de la calificación, requerirá al usuario industrial o comercial para que en un término máximo de tres (3) meses contados a partir de la fecha de recibo de la correspondiente comunicación acredite el cumplimiento de sus obligaciones y/o requisitos.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
por equidad educativa



GD-FM-009.v12



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

Cumplido lo anterior se ordenará a la Zona Franca de Cartagena declarar la pérdida de la calificación conforme a lo dispuesto en el mismo artículo.

Cordial saludo,

Natalia García López

NATALIA GARCÍA LÓPEZ
Directora de Productividad y Competitividad (E)
Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Zonas Francas

Proyectó: Leydi Ortegón García
Revisó: María Edith Zapata
Aprobó: Natalia García López

Copia: Zona Franca de Cartagena
Señor: Juan C Lemaitre
Dirección: Manga, Calle 29 No 29 - 05 Cartagena.

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



TRANSITO 1108 BARRIO PLANADAS
CONTINUIDAD SUR 1948
BOGOTÁ
VIA BOGOTÁ - MANSUQUERA
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
TELÉFONOS 591 1911 20
www.redetrans.net



ACTIVIDAD CAL ORU 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR
CAMPESTERA BOGOTÁ - TARIYA 4 y 6 y 8M
BOGOTÁ - TARIYA 7 y 8M



ACTIVIDAD CAL ORU 4923 TRANSPORTE DE CARGA POR
CAMPESTERA BOGOTÁ - TARIYA 4 y 6 y 8M
BOGOTÁ - TARIYA 7 y 8M

106A7194

RED ESPECIALIZADA EN
TRANSPORTE REDETRANS S.A.

NIT. 839 008 007 7 - CONTRATO DE TRANSPORTE

NO SOMOS RESPONSABLES DE IVA (ART. 475 2)



REMESA/GUÍA No. 65364031

09-2017 1:50:03 PM	DESTINO: APARTADO - ANTIOQUIA	VALOR FLETE 13.00	INTENTOS DE ENTREGA
ORIGEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA	NOMBRE: TCCPA Z F INGENIEROS SAS	VALOR DECLARADO 2	
NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y	DIRECCIÓN: CRA 106 N° 43-770 LIG 110	COSTO MANEJO 3	
TEL: 0007070	TEL: 0	VALOR TOTAL 17.00	
UNID 1 PESO: 1 KIVOL: DOC: null	E-MAIL: null		
RESERVACIÓN 2-2017-016186	SOPORTE: INGENIERIA	FECHA DE ENTREGA	CAUSAS DE DEVOLUCION
	CARTA DE PORTE <input type="checkbox"/>	RECIBIDO POR <i>Anny Lautano D</i>	DESIGNADO <input type="checkbox"/>
	RECIBE SABADO <input type="checkbox"/>	NO RECIBIÓ <input type="checkbox"/>	REUSADO <input type="checkbox"/>
		DESTINATARIO 1128231094	NO RECIBIÓ <input type="checkbox"/>
		24 SET 2017	DESIGNADO OTRO <input type="checkbox"/>

CUMPLIDO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTORETENEADORES RES. No. 007232 DEL 27 DE AGOSTO 2013



VERSION 09-21-2015

